

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23122** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 171/2013, NIG n.º 01.02.2-13/004197, por auto de 31/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Vitoriana de Construcción, S.A., con NIF A-01025865, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle El Salvador n.º 6 en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por profesional del área económica don Carlos Álvarez Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en calle Aretzaga, n.º 1 (01130) Zuia (Álava), teléfono: 934335410, fax: 934335327 y e-mail; vitoriana@silchris.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde un día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 1.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 31 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130035008-1